



# MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

## Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

### DICTAMEN TECNICO N° 05/2025

**MODALIDAD:** MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/ 2025

**REFERENCIA:** SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL PARA OBTENCION DE LICENCIAS AMBIENTALES; MATADERO MUNICIPAL ZONA URBANA – YEROVIA, VERTEDERO MUNICIPAL

**ID:** 455835

A: UOC Municipalidad de Buena Vista

Área requirente: Secretaría General

Funcionaria o Técnico responsable: Abg. Lorena Ríos Toledo

Dependencia y cargo que desempeña: Secretaría General

#### ANTECEDENTES

Sustento documental:

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

El Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

La Resolución DNCP N°453/2024 dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación "Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó"

Por lo expuesto, como responsable requirente, formulo cuanto sigue:

#### JUSTIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Se adjunta al SICP

2. Que la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación de Servicio de Consultoría para obtener Licencia Ambiental de; Matadero Municipal Zona Urbana, Yerovia, Vertedero Municipal y Plan de Contingencia. Este proyecto de Servicio de consultoría será de gran importancia para la Institución Municipal para cumplir con las normativas vigentes en materia ambiental.

**Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*):**



## MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

### Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

Que, como responsable requirente, solicito realizar el proceso licitatorio ID 455835 – Servicio de Consultoría ambiental para obtención de licencias ambientales para Matadero Zona Urbana, Yerovia y Vertedero Municipal, considerando las normativas vigentes sobre la necesidad de contar con las Licencias Ambientales para los fines pertinentes.

**Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**

Ninguno de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones no limita a potenciales oferentes.

**Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:**

No aplica en el proceso.

Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, emito este dictamen para los fines pertinentes.

  
Abg. Lorena Ríos Toledo  
Área Requirente



  
Lic. Alberto Duarte  
Enc. de UOC



Buena Vista, 31 de marzo de 2025